



QUILMES, 14 NOV. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0613/03, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta la nota de inicio, dan lugar a la promoción del pertinente sumario y la designación de un Instructor sumariante.

Que se ha expedido la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad.

Que se encuentran, en cuanto a su trámite, comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I, del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el art. 68°, inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

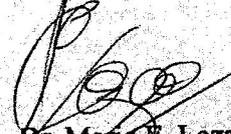
RESUELVE:

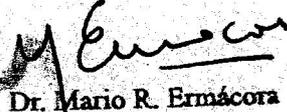
ARTICULO 1°: Instruir sumario administrativo a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expte. N° 827-0613/03.

ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Instructor, Dr. Néstor Guzmán, D.N.I. 12.416.983, a efectos de substanciar sumario administrativo conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

RESOLUCION (R) N° 216/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES